

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

**2023/859** *Rectificación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Administrativo de la Oficina de Atención al Ciudadano.*

#### **Edicto**

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que esta Alcaldía ha dictado la siguiente Resolución nº 2023-0113, de 14 de febrero, del siguiente tenor:

“VISTO el expediente instruido para la provisión de una plaza de Administrativo de la Oficina de Atención al Ciudadano, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022.

RESULTANDO que por Resolución nº 2023-0084, de 6 de febrero de 2023, esta Alcaldía resolvió aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el citado proceso selectivo, en atención a las subsanaciones efectuadas por determinados aspirantes.

RESULTANDO que con posterioridad a la publicación de dicha lista definitiva, que tuvo lugar en el BOP núm. 27, de 9 de febrero de 2023, por el aspirante don José Almagro Arjonilla se ha acreditado que en su momento efectuó la subsanación mediante envío certificado que fue remitido el día 26 de enero y recibido en este Ayuntamiento al día siguiente.

CONSIDERANDO que, comprobada la documentación aportada por dicho interesado, se constata que éste aportó su DNI correctamente compulsado.

CONSIDERANDO lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### *Resuelvo:*

1.- Rectificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Administrativo de la Oficina de Atención al Ciudadano, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2022, que pasa a ser la siguiente:

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Aguilera García, Rafael	xxx5968xx
2	Almagro Arjonilla, José	xxx5437xx
3	Anaya Becerra, María Sandra	xxx3766xx
4	Berbel Tauste, Marina	xxx1874xx
5	Bueno Fernández, Vicente	xxx3583xx
6	Campos Delgado, Juan	xxx0269xx
7	Campos Fernández, Jorge	xxx8814xx
8	García Bravo, María Esperanza	xxx8646xx
9	García García, María del Sol	xxx9925xx
10	Haragas, Mihaela Andreea	xxx1523xx
11	Mora Medina, Alfonso	xxx1247xx
12	Navarrete Quesada, Olga	xxx5559xx
13	Olivera Olivares, María del Carmen	xxx9119xx
14	Román Martínez, María del Mar	xxx0295xx
15	Tobaruela Manjón, Juan Antonio	xxx5652xx
16	Vico Moral, Irish	xxx8645xx

EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Acharta Von Furth, Emilio Javier	xxx2063xx	2
2	Elbal Pérez, Ramón	xxx0978xx	2
3	Reyes Consuegra, Manuela	xxx9701xx	1,2
4	Rodríguez Cuenca, Ana Belén	xxx0203xx	2

(\*) Causas de exclusión:

- La instancia no está firmada.
- El DNI o pasaporte no está compulsado por la Administración Pública o por fedatario público.

2.- Fijar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y remitir la misma al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para su publicación.”

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 14 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.